

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 32 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Manuel Sánchez Berraquero y don Luis González Cobos, frente a “Carmetalco Construcciones Metálicas y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, y “Estructuras y Montajes Jucasan, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Ha lugar a la práctica de las diligencias de prueba interesadas por don Juan Manuel Sánchez Berraquero y don Luis González Cobos y, en su consecuencia, se acuerda: Requerir a la Inspección de Trabajo, a fin de que se remita a este Juzgado informe completo de las actuaciones llevadas a cabo por el inspector don Rafael Martínez de la Gándara, contra las empresas “Estructuras y Montajes Jucasan, Sociedad Limitada”, y “Carmetalco Construcciones Metálicas y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, en los expedientes OS 28/01120/13, OS 28/06869/13 y OS 28/05734/13M, especialmente sobre los hechos denunciados por los trabajadores en sus denuncias efectuadas con posterioridad a la readmisión (día 19 de noviembre de 2012).

Practíquese la diligencia de requerimiento oportuna en relación con lo acordado.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banesto”, número 2517/0000/64/0008/13.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Estructuras y Montajes Jucasan, Sociedad Limitada”, y “Carmetalco Construcciones Metálicas y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de abril de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.975/13)

